RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 6

EXPEDIENTE: CONTR 2023 37961
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO
DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.174,50€)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CINCO MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (5.051,15€).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA
DENOMINACIÓN: PRODUCTOS DE PAPELERÍA. CONTR 2025 239641 LOTE 6.

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 26 de septiembre de 2023, por un valor estimado de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (999.948,55 €)

SEGUNDO.- La admisión al Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 6, PRODUCTOS DE PAPELERÍA (2023 4044) fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 14 de febrero de 2024, a las empresas SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS SL y MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO SL, que según lo establecido en el PCAP, cláusula 10.4 *"La admisión de los licitadores se ha llevado a cabo en función de los precios unitarios ofertados para cada uno de los productos a suministrar".*

Se adjunta cuadro con los importes ofertados por cada una de las empresas en cada uno de los productos que componen este lote :

PRODUCTOS PAPELERIA								
Lote	**Nombre**	**Formato**	**Necesidad Anual**	**Precio Licitación**	**MATERIAL BLANCO**	**SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS**	**Precio mas bajo**	**Empresas Precio Mas bajo**
6	Bolsa/cartera en papel verjurado 150 x 305 x 50 mm	Unidades	1000	0,61 €	0,60 €	0,55 €	0,55 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Bolsa/cartera en papel verjurado 175 x 384 x 50 mm	Unidades	1000	0,73 €	0,73 €	0,66 €	0,66 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Rollo cinta de embalaje 100m x 75mm logo Junta de Andalucía	Rollos de 100 metros	120	4,18 €	4,17 €	3,80 €	3,80 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Rollo cinta de embalaje 100m x 75mm logo Junta de Andalucía. PRODUCTO INMOVILIZADO	Rollos de 100 metros	120	4,18 €	4,17 €	3,80 €	3,80 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Etiquetas plastificadas con leyenda impresa tamaño 5x4 cm	Unidades	250	4,18 €	4,15 €	3,80 €	3,80 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Talonarios Acta Notificacion IN SITU Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 2 copias, rosa y amarilla (25 Actas /Talonario)	Unidades	100	8,13 €	8,13 €	7,40 €	7,40 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Talonarios Anexo al Control Genérico.Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 2 copias, rosa y amarilla (25 Actas /Talonario)	Unidades	300	4,04 €	4,04 €	3,67 €	3,67 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Talonarios Certificado Vacunación Aujesky. Numerados.Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 3 copias, rosa,azul y verde (50 Actas /Talonario)	Unidades	25	14,10 €	14,08 €	12,82 €	12,82 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS
6	Talonarios de Control Genérico. Numerados.Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 2 copias, rosa y amarilla (25 Actas /Talonario)	Unidades	300	4,04 €	4,03 €	3,67 €	3,67 €	SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS

TERCERO.- Con fecha 5 de marzo de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre las empresas citadas y la Dirección Gerencia de AGAPA.

CUARTO.- Con fecha 18 de marzo de 2025, se recibe de la Subdirección de Control e Inspección Agroalimentaria, solicitud de pedido de suministro.

A continuación, se referencia el producto a suministrar, que atendiendo a los precios unitarios ofertados por cada una de las empresas, SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS SL, es la empresa que oferta el menor precio.

	CONTR 2023/37961 LOTE 6 PRODUCTOS DE PAPELERIA CPV: 30199000-0				
Lote	Nombre	Formato	Unidades	Precio Unitario Ofertado	Base Imponible
6	Rollo cinta de embalaje 100m x 75 mm logo Junta de Andalucía. PRODUCTO INMOVILIZADO	Rollo 100 m	120	3,80	456,00
	Rollo cinta de embalaje 100m x 75mm logo Junta de Andalucía	Rollo 100 m	120	3,80	456,00
	Talonarios Acta Notificacion IN SITU Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 2 copias, rosa y amarilla	Talonario de 25 actas	100	7,40	740,00
	Talonarios Certificado Vacunación Aujesky. Numerados. Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 3 copias, rosa,azul y verde	Talonario de 50 actas	25	12,82	320,50
	Talonarios de Control Genérico. Numerados. Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 2 copias, rosa y amarilla	Talonario de 25 actas	300	3,67	1101,00
	Talonarios Anexo al Control Genérico. Tinta a dos colores Verde y Negro. Cada acta lleva 2 copias, rosa y amarilla	Talonario de 25 actas	300	3,67	1101,00
				Base Imponible	**4.174,50 €**
				Total importe	**5.051,15 €**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 221.1 LCSP:

"1. Solo podrán celebrarse contratos basados en un acuerdo marco entre las empresas y los órganos de contratación que hayan sido originariamente partes en el mismo, salvo lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 227 en relación con los acuerdos marco celebrados por centrales de contratación."

SEGUNDO.- El artículo 221.4 a) de la citada ley establece que*:*

"4. Cuando el acuerdo marco se hubiese concluido con varias empresas, la adjudicación de los contratos en él basados se realizará:

a) Cuando el acuerdo marco establezca todos los términos, bien sin nueva licitación, bien con nueva licitación. La posibilidad de aplicar ambos sistemas deberá estar prevista en el pliego regulador del acuerdo marco y dicho pliego deberá determinar los supuestos en los que se acudirá o no a una nueva licitación, así como los términos que serán objeto de la nueva licitación, si este fuera el sistema de adjudicación aplicable. Para poder adjudicar contratos basados en un acuerdo marco con todos los términos definidos sin nueva licitación, será necesario que el pliego del acuerdo marco prevea las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicatario del contrato basado y ejecutar la prestación.

Las previsiones anteriores serán también aplicables a determinados lotes de un acuerdo marco, siempre que, en relación con ese lote o lotes en concreto, se hubiera cumplido con los requisitos fijados en el citado apartado y con independencia de las previsiones de los pliegos en relación con el resto de lotes del acuerdo marco."
Así pues, de acuerdo con la cláusula 16.1. del PCAP:

"Al estar previstas las condiciones objetivas para determinar qué empresa parte del acuerdo marco deberá ser adjudicataria del contrato basado y ejecutar la prestación en el presente pliego, y en virtud de lo establecido en el artículo 221.4 a) de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados de suministros derivados del acuerdo marco se efectuará aplicando los términos establecidos en el mismo, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación."

TERCERO.- Tal y como establece la cláusula 16.1- del mencionado PCAP:

"5.- En todo caso, los respectivos contratos basados en el acuerdo marco se entenderán perfeccionados al ser notificada la correspondiente adjudicación por la Agencia, de conformidad con lo establecido en el articulo 153.1. LCSP.

La notificación de la adjudicación de los contratos basados realizará por medios electrónicos y deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación."

CUARTO.- Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el presente contrato basado a la empresa SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS SL por un importe de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.174,50€) más el IVA legalmente aplicable.

SEGUNDO.- La duración del citado contrato basado será de 8 meses a contar desde la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz, Jefe del Departamento de Inspección Agroalimentaria. de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

CUARTO.- NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo

de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín